



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/2640/2025 DE 27/05/2025
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/3281/2025

RM REGION METROPOLITANA,
19/06/2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N°122512/2649/2025, se autorizó Cometido Funcionario de Kevin Ignacio Pérez Burgos, Profesional grado 10° EUS, Contrata, de División de Planificación y Presupuesto. Que, por solicitud de la dependencia se solicita extender 1 día más de cometido funcionario por por motivos climatológicos que impidieron la salida del avión desde Puerto Williams hasta Punta Arenas.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

- 1) KEVIN IGNACIO PÉREZ BURGOS, RUN N° 18082476-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, comuna de PUNTA ARENAS



398605232096922093_FIRMAGOB



1750356496877



a contar del 2 de junio de 2025 y hasta el 7 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

19 JUN 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viatico 5 días al 100% y al 40% pasajes y gastos de traslados con cargo al Presupuesto de División de Planificación y Presupuesto

**MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/2640/2025 DE 27/05/2025**

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



398605232096922093_FIRMAGOB



1750356496877

